

## **Evaluación del Desempeño**

Mediante Acuerdo del Comité de Profesionalización emitido en sesión ordinaria del 25 de noviembre de 2010, se aprobó la participación de este Instituto, en la coordinación de las reuniones de trabajo para la implementación de la Evaluación del Desempeño del Personal Sustantivo de la PGJDF, misma que se realizará en cumplimiento a los preceptos de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y en apego a la Ley Orgánica de esta Procuraduría y su Reglamento.

Lo anterior con el objeto de “Evaluar el cumplimiento de las funciones y obligaciones de los elementos adscritos a la Procuraduría, así como su grado de eficacia, eficiencia y calidad, con base en los principios constitucionales de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos, así como, la disciplina. Para identificar las áreas de oportunidad del elemento para su permanencia, promoción o en su caso las sanciones conducentes, así como coadyuvar en trazar las directrices de crecimiento y desarrollo profesional de sus integrantes”.